



Project Document Revision Cover Page

Project Title: Agenda de cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas

Project Number: 00122818

Implementing Partner: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (001981)

Start Date: 8-mayo-2020 **End Date:** 31-diciembre-2021

PAC Meeting date: 23-junio-2020

Brief Description

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) representan la expresión del compromiso de los países por hacerle frente a la amenaza mundial del cambio climático, mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la adaptación y la provisión de medios de implementación; el cual debe revisarse y actualizarse de manera periódica

Este proyecto pretende reforzar la ambición, concretar metas y acelerar el cumplimiento de las NDC en El Salvador en esfuerzos concretos en diversas áreas, incluyendo infraestructura, recursos hídricos, agricultura, ganadería y silvicultura, energía, salud, saneamiento ambiental, trabajo y previsión social y transporte. Para ello, apoyará el logro de acuerdos nacionales para la revisión, refuerzo e implementación de las NDC, así como el fortalecimiento de instrumentos de análisis sectorial y gestión de las finanzas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático y el cumplimiento de las NDC.

El proyecto liderará la concertación de espacios de diálogo y la elaboración de estudios especializados en cada uno de los sectores priorizados, a fin de reforzar metas, generar adecuadas rutas de implementación y fortalecer los instrumentos de análisis y gestión de las finanzas públicas y privadas, necesarios para la puesta en marcha de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático.

El proyecto se ejecutará bajo el liderazgo conjunto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Hacienda, en coordinación con diversas instituciones públicas

Esta revisión sustantiva comprende la inclusión de un apoyo del Gobierno del Reino Unido para fortalecer la coordinación del gobierno en cambio climático y los compromisos con el Acuerdo de París relacionados con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

<p>Contributing Outcome (UNDAF/CPD, RPD or GPD):</p> <p>Efecto 4: La población y las personas más vulnerables y excluidas han aumentado sus capacidades resilientes ante los desastres, la degradación ambiental y los efectos negativos del cambio climático</p> <p>Indicative Output(s) with gender marker²:</p> <p>4.3 Alianzas intersectoriales a nivel nacional y local son creadas para fortalecer la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. GEN1.</p> <p>4.5 Sectores clave del país han incrementado sus capacidades para el acceso al financiamiento climático. GEN2</p>	Total resources required:	USD 849,640.00	
	Total resources allocated:	UNDP TRAC:	
		UNDP Climate Promise / Gob. Suecia	USD 294,640.00
		NDC Support /Gob. Alemania:	USD 540,000.00
		Gobierno del Reino Unido	USD15,000.00
		Government:	
		In-Kind:	
	Unfunded:		

Agreed by (signatures)

UNDP as an Implementing Partner

Georgiana Braga-Orillard, Representante Residente

Date: 31-marzo-2021

Contenido

I.	Desafíos de desarrollo.....	3
II.	Estrategia	6
III.	Resultados y Alianzas.....	8
IV.	Gestión del Proyecto.....	15
V.	Marco de Resultados.....	16
VI.	Monitoreo y Evaluación.....	19
VII.	Plan de Trabajo Plurianual	22
VIII.	Arreglos de Gestión y Gobernanza	24
IX.	Contexto Legal.....	25
X.	Gestión de Riesgos	25
XI.	ANEXOS.....	29
	ANEXO 1: Teoría de cambio del proyecto	30
	ANEXO 2: Registro de Riesgos del Proyecto	31
	ANEXO 3: Diagnóstico social y ambiental	33



I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En Centroamérica existe amplia evidencia de variabilidad climática en diversas escalas de tiempo, desde variabilidad intra-estacional hasta de largo plazo. El cambio climático incrementa la variabilidad del clima y cambia patrones de lluvia por factores como la influencia cruzada de los sistemas del Océano Pacífico y del Atlántico, precipitaciones más intensas, así como períodos de exceso o de falta de lluvia de mayor duración. De acuerdo al Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), “Centroamérica ha sido tradicionalmente caracterizada como una región con alta exposición a amenazas geo-climáticas derivadas de su localización y topografía y con una alta vulnerabilidad de sus asentamientos humanos (CEPAL, 2010c). También ha sido identificada como la región tropical más sensible al cambio climático”. (Giorgi, 2006).” (Cuadro 27-1, página 1508. Report of Working Group II). En consecuencia, buena parte de los territorios regionales enfrentan una alta exposición física de su población ante las amenazas naturales climatológicas, meteorológicas e hidrológicas.

Para El Salvador, el cambio climático representa una clara amenaza al avance en materia de desarrollo sostenible. Según el Índice de Vulnerabilidad Socioeconómica (IVS) y el Índice Municipal de Riesgo Manifiesto (IRM), 115 de los 262 municipios de El Salvador se encuentran en situación de vulnerabilidad media, alta o extrema, afectando el 63.3% de la población. Estos altos niveles de exposición física ante fenómenos climatológicos, en poblaciones altamente vulnerables, repercuten significativamente en el ámbito económico y social, generando pasivos en el presupuesto nacional que se elevan a un promedio anual de \$233.97 millones (1.1% del PIB). Estos recursos afectan ya de manera directa las capacidades de inversión pública, reduciendo significativamente el presupuesto en detrimento del crecimiento económico territorial y generando un fuerte impacto en los medios y calidad de vida de la población.

Reconociendo estos desafíos a nivel nacional, regional y mundial, El Salvador presentó su Contribución Nacional Tentativa (iNDC, por sus siglas en inglés) ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en noviembre de 2015. En ella están expresados los compromisos en materia de cambio climático que El Salvador asumió al suscribir y ratificar el Acuerdo de París. El 17 de noviembre de 2016, la Asamblea Legislativa salvadoreña ratificó el Acuerdo de París, convirtiéndose formalmente las NDC en un compromiso de país para reforzar la respuesta mundial ante la amenaza del cambio climático, a través de la adopción de medidas para limitar el aumento de la temperatura del planeta a dos grados centígrados y aumentar su propia resiliencia.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) lanzó en octubre de 2018 un informe especial donde la comunidad científica desarrolló escenarios de impactos esperados en los cambios de temperatura e instaba a los países que son signatarios de la CMNUCC para lograr reducir a la mitad las emisiones globales antes de 2030 y llegar a carbono-neutralidad en 2050 y así limitar el incremento de la temperatura promedio global sólo en 1.5 grados centígrados. Este informe detallaba las medidas urgentes y la significativa diferencia para el bienestar de las personas, si se logra esta ambiciosa meta. Así, los países se comprometieron a que en 2020 se revisarían las NDC, para incrementar la ambición en términos de acelerar la implementación e incrementar sus metas de mitigación y adaptación.

En cumplimiento de los compromisos asumidos en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Gobierno de El Salvador debe presentar su actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) en el año 2020. En esta actualización, El Salvador se propone precisar mejor sus metas y aumentar la ambición en mitigación y adaptación, así como estrategias bien definidas para el logro de los resultados en el contexto de sus planes de desarrollo.

Concretar y reforzar las metas NDC, así como acelerar su cumplimiento, supone superar una serie de barreras relativas al sector público y privado.

Barreras por superar:**a. Barreras relativas al sector público**

- Brechas en las capacidades para incorporar variables vinculadas al cambio climático en el ciclo presupuestario público, lo que permitiría avanzar en un sistema de registro y reporte de gasto ambiental y/o climático, que genere información oportuna para el diseño e implementación de políticas públicas; y además permitiría transitar hacia una economía resiliente y baja en emisiones de GEI.
- Brechas en las capacidades y arreglos institucionales para la estimación, el registro y monitoreo de los impactos de las acciones climáticas en adaptación y mitigación en los niveles técnico-operativos que deben alimentar información climática técnicamente relevante a los responsables del presupuesto sobre las necesidades y prioridades sectoriales e institucionales y montos de inversión asociados.
- Limitaciones para elaborar e interpretar escenarios climáticos para el análisis, diseño y actualización de políticas públicas para enfrentar el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.
- Débil identificación de la relación entre los impactos de origen climático y el incremento de la vulnerabilidad del país y en las personas, tomando en cuenta hombres y mujeres de manera diferenciada. En efecto, estos elementos deberían ser considerados en las decisiones de alto nivel en política económica y de planificación, particularmente en relación con la política fiscal asociada a la agenda pública.
- Ausencia de estimaciones sobre los costos de la “no acción” en materia climática.
- Insuficiente coordinación entre las políticas económicas sectoriales vinculadas a cambio climático.

b. Barreras relativas al sector privado

- Desconocimiento del contexto del gasto nacional en cambio climático y de los flujos de inversión y financiamiento para las NDC, así como de la priorización de inversiones críticas en resiliencia. En particular, existe un desconocimiento sobre los riesgos económicos asociados a los escenarios futuros (impactos) previstos por el cambio climático; y del valor agregado de una cartera de inversiones críticas para resiliencia climática, en beneficio de sus actividades e inversión sostenible en el tiempo, entre otros.
- Desconocimiento de los criterios de inversión que ofrece el proceso de implementación del NDC y del nivel de oportunidad que representan las nuevas políticas e instrumentos a nivel país.
- Poco conocimiento o análisis sobre posibles oportunidades (nuevos negocios, competitividad e innovación) dentro de la temática de cambio climático.
- Escasa evidencia empírica sobre los niveles de rentabilidad y/o riesgos asociados a proyectos alineados con el NDC, especialmente aquellos vinculados con adaptación al cambio climático. Asimismo, es muy escaso el uso de la variable ambiental y/o climática en la toma de decisiones por parte de los inversionistas privados.
- Ausencia de un análisis detallado de los riesgos asociados a los ciclos de los proyectos de inversión (planificación-implementación-evaluación), particularmente con consideraciones climáticas que pueden alterar los retornos de inversión anticipados.

- Aplicación de distintos enfoques o criterios para el tratamiento de los riesgos (y oportunidades) en las instituciones financieras (IF), generando además posiciones contradictorias entre las diferentes instituciones y frente a los clientes y afectando la competitividad.

c. Barreras relativas a los sectores público y privado

- Debilidad en las alianzas del sector financiero público y privado para la implementación conjunta de un protocolo verde (que incluya cambio climático y NDC)¹.
- Poco conocimiento para producir generar análisis y soluciones a las problemáticas del cambio climático con enfoque de género y bajo esquemas de igualdad.

En cuanto al financiamiento climático, las NDC de El Salvador establecen cinco tipos de requerimientos importantes:

- Una estrategia financiera transversal para enfrentar los desafíos nacionales frente al cambio climático planteando la necesidad de movilización de recursos para incrementar las metas de reducción de emisiones y resiliencia nacional;
- Una cartera de proyectos clave con costos estimados en necesidad de inversión sostenida a mediano plazo, en particular para adaptación, para responder a aquellos desafíos nacionales.
- Desarrollo de incentivos fiscales y no fiscales para quienes participan co-financiando esos proyectos o partes de los mismos.
- Diagnóstico del gasto público y privado, para poder dimensionar el aporte a la acción climática desde las circunstancias y capacidades nacionales;
- Uso más eficiente de los recursos ya de por sí limitados, por ejemplo, identificando estratégicamente las inversiones de mayor alcance y efectividad multisectorial, incentivos negativos o duplicidades dentro de la administración pública. Para ello es fundamental lograr el monitoreo y seguimiento del gasto en cambio climático

Estos elementos implican:

- El establecimiento de metodologías para la planificación y análisis periódico del gasto público en cambio climático, tanto directo como indirecto, actualizable anualmente a partir del 2022.
- El diseño de instrumentos financieros específicos para fines como la mitigación, adaptación y transferencias tecnológicas, entre otros. Estos instrumentos financieros implican a su vez el desarrollo de procedimientos y mecanismos que permitirán gestionar y coordinar de manera eficiente el uso de fondos públicos y privados, así como la correcta canalización del aporte multilateral en la implementación de la agenda climática, establecida en el marco del cumplimiento del NDC.

Este proyecto contribuirá a superar algunas de las barreras identificadas anteriormente y generar un entorno que facilite la implementación de las NDC.

¹http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2018/10/instituciones-financieras-conforman-comite-de-banca-sostenible.html

II. ESTRATEGIA

Este proyecto tiene como objetivo reforzar la ambición, concretar metas y acelerar el cumplimiento de las NDC en El Salvador, mediante la eliminación de algunas de las barreras que limitan el adecuado posicionamiento de la agenda climática, el logro de consensos y apropiación de los diferentes sectores en torno a las prioridades de dicha agenda, así como el acceso a financiamiento público y privado para la puesta en marcha de acciones con fines de adaptación, mitigación y reducción de emisiones de GEI.

La estrategia del proyecto se sustenta en los siguientes pilares: sensibilización y comunicación, diálogo técnico y político, establecimiento de alianzas intersectoriales y coordinación, fortalecimiento de capacidades multinivel y participación de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros socios para el desarrollo (ver anexo 1). El proyecto focalizará esfuerzos para trabajar en siete sectores priorizados, vinculados con las áreas establecidas en las NDC, con potencial de generar beneficios socioeconómicos significativos: *infraestructura urbana, recursos hídricos, agricultura y ganadería, energía, salud, desechos sólidos y transporte*.

El proyecto propone un abordaje multinivel para hacer avanzar la agenda de implementación y financiamiento relativa al cambio climático y considera los siguientes aspectos:

- Diseñar un Plan de fortalecimiento de capacidades que organice la forma de capacitar y sensibilizar a los tomadores de decisiones, referentes del sector público, empresa privada y ciudadanía en general.
- Sensibilización de la ciudadanía para crear demanda ciudadana. En la agenda climática, es fundamental generar conciencia sobre los impactos en la vida y el desarrollo nacional, porque los ciudadanos tienen un rol en la acción que promueven los países. Además, la conciencia activa la demanda de los ciudadanos a las autoridades nacionales y municipales y genera una atmósfera de compromiso y cumplimiento con metas climáticas y ambientales por el sector privado. Otro elemento que se cataliza es el interés de las instituciones, tanto públicas como privadas, para solicitar y utilizar los datos que se generen con este proyecto
- La generación sistemática de información y datos relativos a las acciones e indicadores de impacto de las NDC por las instituciones públicas y su utilización por empresas, instituciones públicas y organizaciones privadas y de la sociedad civil.
- Desarrollo de acciones para catalizar cambios en sectores prioritarios contemplados en el NDC, incluyendo estudios específicos, marcos normativos y de planificación básicos, establecimiento de alianzas y búsqueda de fondos.
- Creación de capacidades y concientización sobre las ventajas de establecer mecanismos de análisis en la presupuestación y ejecución del gasto público climático en el Ministerio de Hacienda y en las instancias de planificación de las principales carteras responsables de responder a desafíos climáticos.
- Elaboración de estrategias para incorporar al sector privado en las acciones por el clima, demostrando las ventajas de orientar inversiones específicas en la implementación del NDC.
- Elaboración de una estrategia de financiamiento general, así como estrategias sectoriales y sus respectivos mecanismos financieros para el cumplimiento de la NDC que identifique brechas de financiamiento y evalúe la eficiencia de la política pública vinculada a las NDC.
- Adopción de enfoques de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas y mitigación basada en adaptación. Conforme a lo establecido en las NDC, se priorizarán acciones de mitigación que favorezcan la resiliencia, pensando en la protección de los activos estratégicos del país. Lo anterior se encuentra en línea con los sectores priorizados en el proyecto (por ejemplo, recursos hídricos, energía, transporte, desechos sólidos).

- Adopción de enfoques de género y derechos humanos para la revisión de la agenda climática nacional y los desafíos que implica en términos de capacidades y empoderamiento, generación de información y estructura institucional y participación.

Las acciones a desarrollar darán continuidad y se fundamentarán en lecciones aprendidas y logros obtenidos provenientes de experiencias previas de PNUD a nivel nacional e internacional, incluyendo algunas vinculadas a los sectores priorizados. Desde el año 1998 y de forma ininterrumpida, PNUD ha apoyado al país en la elaboración de sus Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático, presentadas ante la CMNUCC, así como en la elaboración de su primer Reporte Bienal de Actualización. Asimismo, el PNUD apoyó la consulta y la elaboración de la NDC presentada en 2015. Adicionalmente, el PNUD ha apoyado planes y políticas sectoriales para avanzar en la agenda climática nacional, específicamente en los sectores agrícola, de pesca y acuícola, infraestructura pública, transporte, vivienda y desarrollo urbano, entre otros. Asimismo, apoyó la preparación de país ante el Fondo Verde para el acceso a fondos de manera directa. En este mismo marco, apoyó la creación del Comité de Banca Sostenible (CBS), en el que participan entidades financieras nacionales públicas y, poco a poco, también privadas, con el objetivo de implementar un Protocolo Verde para las entidades financieras.

Entre 2016 y 2019, el proyecto Contribuciones Nacionalmente Determinadas financiado por la Unión Europea¹, bajo la conducción del MARN, contribuyó en el fortalecimiento del marco institucional para la implementación sostenida de las NDC en El Salvador. Algunos de los logros y avances en materia NDC de dicho proyecto son: a) soporte al proceso de formulación y consulta de la Ley de Cambio Climático; b) asistencia al Consejo de Desarrollo Metropolitano (CODEMET) para desarrollar un Plan inicial de adaptación del Área Metropolitana de San Salvador; c) acuerdo interministerial para la conformación del Comité Interinstitucional de apoyo para la implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH) y presentación de propuestas para la hoja de ruta de implementación de las NDC relativas al sector hídrico; d) acuerdos para formulación de hojas de ruta para la implementación de acciones NDC en sectores de transporte y agricultura, ganadería y silvicultura; e) apoyo al borrador del Plan de Salud y Cambio Climático, a cargo de la Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD); entre otros.

A nivel político, en coordinación con el Proyecto de Acuerdos de Segunda Generación se impulsó el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) que incorporó las NDC a la agenda de los sectores sociales, la academia y la empresa privada. Muchos de los resultados antes descritos fueron incorporados en el Plan El Salvador Sustentable (PESSu)² como una guía para el proceso de desarrollo sostenible, pero además para vincular las metas del NDC en esta agenda nacional de forma continuada. Este esfuerzo de diálogo político de alto nivel permitió que las metas y las prioridades de las NDC pudieran conocerse y adoptarse por los sectores y territorios involucrados.

Para este proyecto, se contempla la utilización, entre otras, de tres metodologías **innovadoras**,³ desarrolladas y actualizadas por el PNUD: a) CPEIR-Climate Public Expenditure and Institutional Review; b) PCEIR-Private Climate Expenditure and Institutional Review; y c) Flujo de Inversión Financiera-FI&F.

Un aspecto importante de la estrategia del proyecto es el **co-liderazgo** entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Hacienda (MH) en la conducción de proceso interinstitucional necesario para consolidar la agenda de cumplimiento. Tradicionalmente, el MARN es la instancia responsable de la coordinación de la agenda climática nacional. No obstante, y reconociendo la necesidad de superar barreras financieras de índole fiscal para concretar y reforzar el cumplimiento de metas NDC, este proyecto involucra como actor clave al MH. El MH no es sólo la entidad político-técnica a cargo de la gestión fiscal, de los proyectos de inversión y del crédito público a nivel nacional, sino que también debe asegurar que las políticas públicas y su presupuesto se diseñen e implementen de manera eficiente, así como velar por el uso correcto y eficiente de los recursos públicos en la ejecución del plan de desarrollo nacional. El MH ya ha identificado al cambio climático como uno de los principales riesgos al Presupuesto

¹ EC-UNDP Project: Support to developing countries on Intended Nationally Determined Contributions (INDC) on Climate Change.

²http://dialogoelsalvador.com/dialogo_sv/admin/uploads/documentos/galerias/0e82a-version-completa-plan-el-salvador-sustentable.pdf. La elaboración de dicho plan se basó en insumos desarrollados por actividades financiados por NDC SP, que anteceden a este proyecto.

³ CPEIR (2016/17, Readiness UNDP), IFF (2017, Readiness UNDP) y Clasificador de gasto (2019, NDC-SP UNDP/Pagoda Project).

General de la Nación del año 2020. Esta alianza estratégica MARN-MH es coherente con el espíritu del Plan Nacional de Cambio Climático, las NDC de El Salvador y el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Otro aspecto fundamental de la estrategia es el establecimiento de sinergias con otros proyectos nacionales y regionales relacionados con la agenda NDC.

Finalmente, es importante mencionar que el nuevo gobierno de El Salvador asumió sus funciones el 1 de junio de 2019 y que algunas autoridades todavía se encuentran en la preparación de sus planes institucionales. Si bien al mes de abril de 2020 no existía un plan o estrategia de desarrollo con objetivos y metas para el quinquenio 2019-2024, los lineamientos generales de política del actual gobierno se encuentran plasmados en el Plan Cuscatlán (www.plancuscatlan.com). Dicho documento reconoce, en su apartado de Medio Ambiente, la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático y la necesidad de impulsar respuestas de adaptación y mitigación más contundentes a nivel nacional y regional, particularmente entre los sectores priorizados por este proyecto. De cara al cumplimiento de los compromisos adquiridos bajo el Acuerdo de París, considerados ya como leyes de la República, el Plan hace un llamado a reforzar el marco actual de políticas públicas sobre el cambio climático y exigir el cumplimiento de las responsabilidades y mandatos de las diversas instituciones del Estado en materia ambiental y de cambio climático. De forma coherente, insta a revisar, actualizar y reforzar las NDC de manera que éstas se constituyan en “la base para la acción climática en adaptación, mitigación, medios de implementación (financiación, transferencia de tecnologías y fomento de la capacidad), participación social e integración del cambio climático en las estrategias, planes y acciones de desarrollo y legislación”. En este sentido, el momento es oportuno para brindar acompañamiento a las instituciones de cara al cumplimiento de los compromisos nacionales adquiridos en el marco de las NDC, incluyendo su actualización en el período 2020 y el fortalecimiento de capacidades para la preparación de un primer informe bienal de transparencia al año 2024.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Para lograr el objetivo de reforzar la ambición, concretar metas y acelerar el cumplimiento de las NDC en El Salvador, el proyecto se estructura en torno a los siguientes resultados:

- *Resultado 1. Acuerdos nacionales para la revisión, refuerzo e implementación de las NDC, logrados.*
- *Resultado 2. Instrumentos de análisis sectorial y gestión de las finanzas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático y el cumplimiento de las NDC, fortalecidos.*

A través del proyecto, se facilitarán las condiciones para posicionar la agenda climática y lograr consensos en torno a las metas NDC. En adición, se revisarán o elaborarán planes sectoriales de implementación de NDC, acompañados de una sólida estrategia de financiamiento al 2030. Para ello, el proyecto generará información y concertará los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las NDC, explorando opciones para hacer avanzar y mejorar la agenda de adaptación y mitigación de cambio climático a nivel nacional. Así, el proyecto reforzará el análisis de las finanzas públicas y privadas para el seguimiento y monitoreo del gasto climático, de manera que contribuya a generar estrategias para el financiamiento y la implementación del NDC; desarrollará análisis de flujos financieros futuros en torno a la estrategia de implementación del NDC para lograr una coordinación unificada, a través de un lenguaje común centrado en el presupuesto nacional, y en base a las metas costeadas por los sectores dentro de un solo plan de inversión nacional; y desarrollará consideraciones sobre la exposición económica a los riesgos asociados a los escenarios futuros de cambio climático, como elemento de valoración de inversiones críticas para la resiliencia y como elemento de medición de impacto en las metas de crecimiento.

El desglose de las actividades y acciones por resultado se presenta a continuación:

Resultado 1. Acuerdos nacionales para la revisión, refuerzo e implementación de las NDC, logrados.

Actividad 1.1: Diálogo, coordinación y articulación intersectorial

Acciones a desarrollar

- 1.1.1 Fortalecimiento de la coordinación del gobierno en cambio climático y los compromisos con el Acuerdo de París relacionados con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). Se realizará a través de el diseño de un Plan de desarrollo de capacidades y la realización de talleres para capacitar sobre aspectos de cambio climático e introducir a los tomadores de decisiones en los compromisos que El Salvador estableció en los Acuerdos de París (2015)
- 1.1.2 Creación y puesta en marcha de un comité intersectorial de alto nivel político, con participación de sectores tanto privados como públicos. Criterios de género deberán ser considerados para tomar en cuenta la participación equitativa y de calidad entre hombres y mujeres.
- 1.1.3 Lanzamiento por parte de funcionarios de alto nivel (tanto del Gobierno como del SNU, donantes y banca multilateral, ISDEMU, entre otros) del proceso de revisión de las NDC.
- 1.1.4 Promoción de la revisión y el cumplimiento de las metas NDC, con establecimiento de los respectivos acuerdos sectoriales que fueren del caso, así como de la alineación de metas NDC con estrategias de desarrollo de largo plazo, prestando especial atención en aquellas que vinculen el cambio climático con la agricultura, la seguridad alimentaria y medios de vida, para crear oportunidades tanto para las personas jóvenes rurales como para mujeres rurales, así como la reducción de la migración por efectos del cambio climático.
- 1.1.5 Apoyo a un plan nacional de sustentabilidad de largo plazo alineado con prioridades de gobierno como principal agenda política intersectorial para el logro de las NDC, y otros compromisos internacionales, tales como los ODS, Hábitat III y el marco de Sendai. Metas e indicadores de género y de juventud deberán ser incluidos en el plan.
- 1.1.6 Establecimiento de acuerdos u otros instrumentos en torno a la gestión del recurso hídrico, especialmente en materia de gobernanza (legislación e institucionalidad) y considerando la adecuada transversalización del enfoque de género.
- 1.1.7 Integración activa de las agencias del SNU en el proceso de actualización de las NDC y establecimiento de vínculos con el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (UNSDCF, por sus siglas en inglés).

Actividad 1.2 Apropiación social de las metas

- 1.2.1 Implementación de campañas de sensibilización y acción para fomentar la participación de la sociedad civil y ciudadanía en general en el proceso de actualización de las NDC. Especial énfasis se prestará en la participación de mujeres y jóvenes y en la transmisión de mensajes mediante comunicación sensible al género y no sexista.
- 1.2.2 Involucramiento de otros actores de la sociedad civil, en particular las instituciones académicas, institutos de investigación y medios de comunicación social, en la difusión, análisis, seguimiento y otras actividades relacionadas a la implementación de las NDC.

Resultado 2. Instrumentos de análisis sectorial y gestión de las finanzas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático y el cumplimiento de las NDC, fortalecidos.

Actividad 2.1. Sistema de seguimiento de finanzas públicas y privadas¹

Acciones a desarrollar

2.1.1. Desarrollo, en conjunto con el MARN y el Ministerio de Hacienda, de siete planes sectoriales, para la implementación de las NDC, incluyendo la utilización y difusión de modelos apropiados de proyección de emisiones y metas cuantificadas. En la medida de lo posible, durante el proceso se explorarán opciones para incrementar la ambición en términos de reducción de emisiones y resiliencia al cambio climático, y se asegurará la transversalización del enfoque de género. Para ello, se priorizará el trabajo en los sectores en que los impactos del cambio climático profundizan las brechas de género (recursos hídricos, agricultura y ganadería, salud, por ejemplo); o en aquellos que ya cuenten con avances en la generación y análisis de indicadores desagregados por género.

2.1.2. Desarrollo de recomendaciones sectoriales específicas, tanto de políticas públicas como de arquitectura financiera mejorada para la implementación de siete planes sectoriales que sea modelo para la financiación de futuras NDC, considerando elementos tales como reformas e incentivos y desincentivos fiscales, mecanismos de mercado y no mercado, incorporación de enfoques de inclusión y género, entre otros.

2.1.3. Análisis y cuantificación de las inversiones públicas y privadas requeridas para implementar los siete planes sectoriales mencionados anteriormente, obteniendo datos mediante la aplicación de las herramientas que dispone el PNUD para el seguimiento de finanzas climáticas (CBT, PCEIR, CPEIR, IFF). Para esto, se revisarán los procesos y las buenas prácticas para la evaluación del gasto y análisis de flujos de inversión para cambio climático, con el objetivo de definir acciones complementarias que se requieran dentro y fuera de El Salvador. En ese sentido, se contemplan acciones de cooperación Sur-Sur para la creación de capacidades e intercambio de buenas prácticas².

2.1.4. Desarrollo o identificación y aplicación de metodologías apropiadas para el costeo de las medidas identificadas en los siete planes sectoriales y definir una estrategia financiera por cada uno de estos sectores que incluya para cada caso el establecimiento e institucionalización de los procesos de coordinación interministerial y la coherencia de las políticas para crear un entorno propicio para las inversiones. Esto se realizará basado, entre otros, en la experiencia previa de la aplicación del IFF del PNUD en algunos subsectores del NDC en 2017-18.

2.1.5. Diseño de un sistema de monitoreo para el gasto público relacionado con la acción climática en sectores seleccionados del NDC³.

2.1.6. Identificación de brechas de financiamiento para la implementación de los siete planes sectoriales desarrollados, así como sus respectivas estrategias de control.

2.1.7. Análisis y desarrollo de indicadores que permitan estimar o inferir el nivel de gasto privado relativo al cambio climático (mitigación y adaptación).

2.1.8 Fortalecimiento de las capacidades institucionales, caso sea requerido, a nivel de cuadros técnicos responsables de la gestión, seguimiento, monitoreo, reporte o verificación de indicadores asociados a las NDC, así como de los gastos e inversiones asociados.

2.1.9. Desarrollo de una propuesta para la estrategia financiera NDC, incluyendo el análisis de fuentes y estrategias innovadoras de estímulo al financiamiento público y privado en cambio climático tomando en

¹ Referido al Output 2. "Inclusive sectoral transformation supported" en menú global del proyecto.

² Particularmente con Chile y Ecuador quienes son los otros dos países beneficiarios de los fondos Alemanes (BMZ) del proyecto NDC INVESTMENT WORKSTREAM que respalda la actual propuesta.

³ Esta actividad va a avanzar sobre la base del análisis CPEIR (Proyecto Readiness -2016/17) ya realizado y el trabajo en desarrollo para establecer etiquetadores de gasto ambiental y climático en el Ministerio de Hacienda desarrollado con el proyecto NDC-SP de PNUD (Pagoda project).

cuenta el contexto salvadoreño evidenciado en las actividades antes descritas. Inclusive, en caso de ser viables y convenientes, apoyar el diseño de procesos de reforma presupuestaria) para asegurar la integración de políticas y objetivos climáticos, respaldados por el monitoreo de inversiones, así como por los mecanismos de etiquetado de financiamiento y gasto climático, entre otros que puedan ser identificados.

Actividad 2.2. Habilitación de entorno para movilizar inversiones públicas y privadas

Acciones a desarrollar

2.2.1 Incorporación y fortalecimiento del sector financiero público y privado, para estimular la inversión en temas vinculados al NDC, en base a la estrategia financiera NDC desarrollada o mediante su incorporación en el proceso de diseño.

2.2.2 Armonización de las políticas emprendidas para abordar conflictos de políticas, desincentivos y oportunidades.

2.2.3 Fortalecimiento de capacidades del sector privado para diseñar proyectos financiables para la implementación de las NDC y/o abordar barreras críticas para el financiamiento en base a la estrategia financiera definida.

Los resultados del proyecto se encuentran alineados con los documentos estratégicos de PNUD y del Sistema de Naciones Unidas. Dado que la lucha contra el cambio climático constituye una de las principales esferas de colaboración establecidas en el Plan Estratégico de PNUD (2018-2021), este proyecto se alinea con el *output* 1.2.2 de dicho plan, que se orienta a generar un ambiente propicio para expandir el financiamiento público y privado para lograr los ODS. También contribuye al *output* 1.1.1, que pretende el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos para integrar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes de desarrollo y presupuestos, y analizar el progreso de los ODS utilizando soluciones innovadoras basadas en datos y evidencia.

El proyecto da respuesta al Efecto 4 del CPD del PNUD: la población es resiliente ante los desastres, la degradación ambiental y los efectos negativos del cambio climático, contribuyendo directamente a los *outputs* 4.3 y 4.5: *alianzas intersectoriales a nivel nacional y local son creadas para fortalecer la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgo de desastres*; y sectores clave del país han incrementado sus capacidades para el acceso al financiamiento climático. El proyecto también se alinea con la estrategia global de género del PNUD (2018-2021), en el marco del compromiso de “ayudar a los países a integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la implementación de la Agenda 2030, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y otros instrumentos convenidos internacionalmente y en la planificación del desarrollo regional, nacional y local”.

Por su parte, en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD, 2016-2020), el proyecto está vinculado con el efecto de desarrollo 4: la población y las personas más vulnerables y excluidas han aumentado sus capacidades resilientes ante los desastres, la degradación ambiental y los efectos negativos del cambio climático.

Recursos requeridos para lograr los resultados esperados

El proyecto se integra a la cartera de Desarrollo Sostenible y Resiliencia, por lo que su seguimiento es responsabilidad de la persona designada como Oficial de Programa del área, quien acompañará también los espacios políticos que se habiliten para reforzar la ambición y concretar metas NDC.

El proyecto requiere de una unidad ejecutora multidisciplinaria integrada por al menos tres personas: un/a coordinador/a de proyecto, un experto/a en cambio climático y un/a asistente.

El proyecto cuenta con financiamiento del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo (BMZ) del Gobierno de Alemania, a través del programa global NDC Support Programme (NDC-SP); y del UNDP Climate Promise, a través de recursos del Gobierno de Suecia. Además de estos recursos, existe la posibilidad de movilizar experiencia y propiciar el intercambio con la red global de PNUD en el uso de metodologías para el

seguimiento de las finanzas climáticas, lo que generaría sinergias en la obtención de los resultados propuestos.

Alianzas

La estrategia del proyecto se basa en la articulación de actores clave para dar impulso político al NDC, así como también en la coordinación de acciones estratégicas y la búsqueda de financiamiento conjunto para implementar los compromisos en materia de cambio climático.

Para asegurar la debida apropiación de las herramientas, propuestas y estrategias financieras que se desarrollarán en el marco del proyecto, el proceso será liderado de forma conjunta desde el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Hacienda (MH)**. En el primer caso, la Ley de Medio Ambiente establece que MARN es el rector de la temática y, además, es el punto focal de la UNFCCC. También es el responsable del Plan Nacional de Cambio Climático, el cual plantea las líneas generales de implementación de acciones para el clima, las cuales están totalmente vinculadas al desarrollo de Planes Sectoriales para la implementación del NDC. Adicionalmente, el MARN es responsable de la protección de cuencas hidrográficas, las cuales constituyen una parte fundamental de los compromisos de El Salvador con el Acuerdo de París y de las propuestas de acción en su NDC. Por su parte, el MH es responsable de la política económica y fiscal, así como de la elaboración y administración del presupuesto general de la nación. Su participación es clave debido a que la estrategia del proyecto se fundamenta en la generación de información respecto al gasto y las oportunidades de financiamiento público para el logro de las NDC.

De igual forma, el proyecto debe establecer alianzas con los siguientes actores:

- **Comité de Banca Sostenible:** es un comité de banca pública que impulsa el Protocolo Verde de la banca. Este Comité, apoyado por el PNUD y ONU Ambiente, está conformado por el Banco Hipotecario, el Banco de Desarrollo y el Banco de Fomento Agropecuario. Es un actor clave para impulsar la transformación de sectores como agricultura y energía.
- **Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA):** la banca privada es un impulsor natural de acciones sectoriales y territoriales, razón por la cual ABANSA es parte fundamental de la estrategia de financiamiento para la implementación del NDC. Además, se encuentra en proceso de incorporación del cambio climático en su agenda de negocios.
- **Otros actores de sociedad civil y sector privado**

Cabe mencionar que, actualmente, están en gestión fondos para reforzar el sistema de métricas nacionales para reportar el NDC ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC, por sus siglas en inglés); así como para la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático y el Segundo Reporte Bienal de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés), proyecto con el cual también se establecerán sinergias para reforzar los resultados. Esta iniciativa estará coordinada con el NDC Partnership.

Riesgos y supuestos

El proyecto se sustenta en el supuesto de que el Gobierno de El Salvador reconocerá los compromisos nacionales suscritos bajo el Acuerdo de París y que se adherirá a los plazos establecidos para la revisión, refuerzo de la ambición, concreción y cumplimiento de las metas NDC.

Dada la naturaleza del proyecto, los principales riesgos que enfrenta son de naturaleza operacional, política, organizacional y estratégica.

En términos operacionales, y debido al cambio de Gobierno a partir del 1 de junio de 2019 y al contexto de crisis sanitaria y económica a causa de la pandemia COVID-19, podrían surgir cambios en los enfoques de la nueva administración de MARN, con efectos ante el posicionamiento frente a los desafíos del cambio climático y el abordaje de las prioridades de cumplimiento a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Este riesgo podría tener impactos operativos, tales como el retraso en el

cumplimiento de las actividades del proyecto; pero también en el logro de los resultados de desarrollo previstos.

De igual manera, la actual emergencia sanitaria causada por el COVID-19 constituye un riesgo operacional para el proyecto, en tanto restringe en el corto plazo la disponibilidad de los actores para atender convocatorias y participar en espacios de diálogo, y obliga a algunas instituciones que forman parte de los sectores priorizados a reorientar sus acciones para apoyar tanto la respuesta sanitaria como la recuperación social y económica. Aunado a lo anterior, existe la probabilidad de que surjan otro tipo de emergencias por eventos naturales climáticos o geológicos, que también limitarían el interés de actores nacionales en el proyecto. En ambos casos, las consecuencias de estos riesgos son de tipo operativo y, dependiendo de la duración y magnitud de las emergencias, podrían ocasionar retrasos en la implementación de las actividades del proyecto.

La coordinación, la comunicación y las sinergias entre el MARN y el MH son clave para el logro de los resultados del proyecto. Desde un punto de vista organizacional, el esquema de co-liderazgo MARN-MH propuesto para el proyecto puede implicar riesgos en caso surjan diferencias en prioridades institucionales entre ambas carteras de Estado. De manifestarse este riesgo, podrían existir retrasos en la implementación de actividades (consecuencias operativas), o en el logro de los resultados de desarrollo previstos.

Dado que el proyecto contempla el logro de consensos y acuerdos para concretar y reforzar la ambición de las metas y gestionar los recursos financieros necesarios para la implementación de acciones que conduzcan al cumplimiento de las NDC, existen riesgos políticos asociados al grado de voluntad o interés de los actores de participar plenamente en este esfuerzo. De presentarse estos riesgos, podrían generarse retrasos en la implementación de las actividades (consecuencias operativas), barreras para el logro de los resultados de desarrollo o daños reputacionales para el PNUD.

Participación de las partes involucradas

El proyecto incluirá la conformación de espacios políticos de diálogo, así como espacios técnicos de trabajo con participación de instituciones públicas, sector privado y sociedad civil.

Conforme a la naturaleza del proyecto y a las facultades y competencias institucionales, resulta clave la participación y co-liderazgo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Ministerio de Hacienda en la conducción de estos espacios.

De forma consistente con la priorización de sectores para los cuales se desarrollarán planes para la implementación de las NDC (*infraestructura urbana, recursos hídricos, agricultura y ganadería, energía, salud, desechos sólidos y transporte*), el proyecto trabajará de forma estrecha con las siguientes instituciones y entidades:

- Ministerio de Obras Públicas (MOP), Viceministerio de Transporte (VMT) y Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU)
- Ministerio de Salud (MINSAL) y el Sistema Nacional de Salud
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
- Consejo Nacional de Energía (CNE)
- La Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)

El PNUD actuará como ente coordinador, facilitador, movilizador y de asistencia técnica, aportando con metodologías probadas globalmente y generando conocimientos y herramientas, los cuales serán puestos a disposición de estos actores. De igual manera, promoverá la incorporación de los enfoques de género e inclusión en todas las actividades impulsadas por el proyecto. Para ello, se apoyará en los puntos focales de género de las instituciones que forman parte de este esfuerzo.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Se establecerán medios de cooperación Sur-Sur con las CO de los países latinoamericanos que ya han desarrollado (o desarrollan) procesos de actualización del NDC y monitoreo de finanzas climáticas, tales como Ecuador y Chile, entre otros.

Conocimiento

El proyecto pondrá a disposición de actores públicos y privados diversas metodologías desarrolladas y utilizadas por PNUD: CPEIR-Climate Public Expenditure and Institutional Review, PCEIR-Private Climate Expenditure and Institutional Review y FI&F -Flujo de Inversión Financiera.

Estas tres metodologías, junto con el diseño e implementación de clasificadores climáticos, contribuirán a mejorar, modernizar y optimizar los sistemas de reportabilidad y de asignación del presupuesto público. Su aplicación sinérgica dentro de la implementación de este proyecto permitirá disponer de información confiable, permanente y validada por los distintos sectores. Además, entregará elementos de análisis para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.

Cabe mencionar que el Ministerio de Hacienda, con el apoyo del PNUD, ha avanzado con en el análisis del gasto público (CPEIR¹) y está trabajando en un etiquetador presupuestario para poder monitorear el gasto climático, asociado a mitigación, adaptación e impactos. Asimismo, desarrolló el análisis de flujos de inversión y financiamiento (IFF²), así como de inversiones críticas requeridas para proteger al país de los impactos del clima. A través de este proyecto, se propone continuar con el desafío de definir la línea base del gasto climático público y privado, así como apoyar en la optimización del presupuesto público, a través de la incorporación de consideraciones transversales para cambio climático (mitigación, adaptación y resiliencia) como elemento fundamental para lograr la implementación efectiva del NDC propuesto y buscar alternativas para incrementar su ambición y efectividad.

A través del PNUD, se prevén intercambios de conocimiento con otros países de la región que han adoptado estas metodologías y que se encuentran construyendo un sistema de monitoreo de finanzas climáticas en alianza con PNUD (por ejemplo, Perú, Ecuador y Colombia).

En adición a la gestión de conocimiento mediante metodologías para los análisis del gasto y la inversión, se hará una fuerte campaña de sensibilización ciudadana que vincule la urgencia de cumplir con los compromisos internacionales y, sobre todo, que aclare la relación entre el desarrollo y la amenaza del cambio climático.

Además, se hará una sistematización de la experiencia de El Salvador en finanzas climáticas y en la agenda del NDC.

Sostenibilidad y escalamiento

La estrategia de acción se despliega a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Hacienda, en coordinación con ministerios e Instituciones sectoriales, cubriendo principalmente los presupuestos públicos del nivel central, así como también la gestión de algunas municipalidades del AMSS. De esta manera, se espera alcanzar un alto porcentaje de representación y participación de los funcionarios de los servicios públicos que trabajan en las áreas de sustentabilidad, cambio climático y presupuesto, durante el proceso de fortalecimiento de capacidades para la contabilidad del gasto y la elaboración de planes de inversión. Esto asegurará que los resultados alcanzados por el proyecto permanezcan en las instituciones públicas, encargadas de implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, para que puedan reportar de forma permanente la inversión en la materia.

¹http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/environment_energy/experiencias-en-la-aplicacion-de-la-metodologia-de-analisis-del-.html

²<https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/about/our-origins/iff.html>

Además, se trabajará con el sector financiero para incorporar en los análisis de riesgo consideraciones de sostenibilidad al momento de aprobar sus inversiones. La participación de las asociaciones de la banca asegurará que estas nuevas capacidades se difundan en las instituciones financieras.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia para la implementación del proyecto se basa en la experiencia de trabajo del PNUD en el Área de Desarrollo Sostenible y Resiliencia, contando con el soporte del Centro Regional del PNUD en Panamá y de la red de NDC Partnership, la cual cuenta 31 países miembros impulsando acciones similares en el mundo.

Asimismo, el trabajo previo realizado por el PNUD en materia de NDC genera una base de referencia y sólidos avances que van a permitir acelerar la implementación.

Finalmente, las alianzas y los proyectos de cambio climático que están en ejecución (y los que están gestionándose en materia de cumplimiento y fortalecimiento de capacidades en cambio climático) generan sinergias financieras y sustantivas que optimizan el avance en el cumplimiento del NDC.

Considerar estas referencias permitirá ampliar la efectividad de los recursos disponibles y de las acciones emprendidas.

Modalidad de gestión del Proyecto

El proyecto se rige por el Documento de Programa de País (CPD) 2016-2020, en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad por el logro general de los resultados que se persiguen. El Ministerio de Relaciones Exteriores, como Contraparte Nacional de Coordinación, actúa en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés). De esta manera, se busca capitalizar la capacidad de convocatoria y la disposición de espacios neutrales e imparciales necesarios para avanzar el diálogo técnico y político, arribar a consensos para la implementación de la agenda NDC, y apoyar al país en el logro de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de París.

Las actividades planteadas requieren procesos de diálogo social, asistencia técnica especializada y acompañamiento a instituciones que forman parte de los sectores priorizados para la elaboración de planes de implementación NDC. El PNUD tiene activos que lo sitúan en una fuerte posición para apoyar la implementación de estas actividades, incluyendo su trayectoria en la convocatoria, coordinación y articulación de actores representantes de diversos sectores sociales. De igual manera, pone a disposición su experiencia en la elaboración de mecanismos, instrumentos y documentos de política pública valiosos para el cumplimiento de las metas de las NDC, su capacidad de incidencia para promover la adopción o adaptación de los mismos por parte del nuevo gobierno, así como su capacidad operativa.

V. MARCO DE RESULTADOS¹⁰

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:</p> <p>UNDAF Efecto 4: La población y las personas más vulnerables y excluidas han aumentado sus capacidades resilientes ante los desastres, la degradación ambiental y los efectos negativos del cambio climático.</p>
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:</p> <p>Indicador: Posición de El Salvador en el Índice de Riesgo Climático Global (Índice de Riesgo Mundial) (IRM))</p> <p>Línea de base: 2018: 30^a</p> <p>Meta: 16^a</p>
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: <i>Output</i> 1.2.2 (generar un ambiente propicio para expandir el financiamiento público y privado para lograr los ODS); <i>output</i> 1.1.1 (fortalecimiento de capacidades de los gobiernos para integrar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes de desarrollo y presupuestos, y analizar el progreso de los ODS utilizando soluciones innovadoras basadas en datos y evidencia).</p>
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: <i>Agenda de cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas</i></p>

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹¹	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS			
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
<p>Producto 1: Acuerdos nacionales para la revisión, refuerzo e implementación de las NDC, logrados.</p>	<p>1.1. Número de entidades que participan en comité intersectorial para la revisión de metas de NDC, desagregado por instituciones públicas, sector privado y sociedad civil, y por sexo de participantes.</p>	<p>Registros de proyecto</p>	0	1	15 (8-sector público; 4-sector privado; 3 sociedad civil; al menos 40% mujeres)	15 8-sector público; 4-sector privado; 3 sociedad civil; al menos 40% mujeres)	15 8-sector público; 4-sector privado; 3 sociedad civil; al menos 40% mujeres)	<p>Informes de proyecto, con base en listas de asistencia a reuniones del comité intersectorial</p>

¹⁰ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

¹¹ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹¹	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS			
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
	1.2. Número de instrumentos de planificación nacional, consensuados entre sectores, que incorporan metas revisadas NDC.	Documentos oficiales nacionales	0	1	1	2	2	Análisis de documentos nacionales de planificación Entrevistas con participantes de comités
	1.3. Número de campañas de sensibilización realizadas, dirigidas a sector privado y ciudadanía en general.	Registros del proyecto	0	1	4	2	6	Registros del proyecto
Resultado 2. Instrumentos de análisis sectorial y gestión de las finanzas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático y el cumplimiento de las NDC, fortalecidos.	2.1 Número de planes sectoriales elaborados para la implementación de las NDC en El Salvador, validados por sectores	Planes sectoriales endosados	0	1	2	7	7	Análisis de documentos validados por sectores Verificación de actas Entrevistas con representantes sectoriales
	2.2 Existencia de un sistema de monitoreo para el gasto público relacionado con la acción climática	Registros del MH	0	1	0	1	1	Verificación del sistema operando en una de las carteras de Estado
	2.3 Número de estudios especializados realizados que utilizan metodologías promovidas por el proyecto para medir gasto climático público y privado.	Registros de proyecto	2 (CPEIR, IF&F 2018)	1	5	7	7	Documentos internos validados y publicaciones

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹¹	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS			
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
	2.4 Número de instituciones cuyas capacidades son fortalecidas para reforzar ambición, concreción, cumplimiento y financiamiento metas NDC.	Registros de proyecto	0	1	5	15	15	Listado de participantes a actividades de capacitación o fortalecimiento de capacidades
	2.5 Número de entidades financieras que participan en un protocolo verde asociado al NDC.	Registros de proyecto	3	1	5	7	10	Firmas en convenios entre la banca pública y privada
	2.6 Número de planes sectoriales que incorporan metas y medidas que contribuyen a reducir brechas de género	Registros del proyecto	0	0	1	2	3	Revisión de planes sectoriales elaborados

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		

Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Semestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

Plan de Evaluación¹²

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación final del proyecto						

¹² Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹³¹⁴

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
PRODUCTO 1: Acuerdos nacionales para la revisión, refuerzo e implementación de las NDC, logrados.		0.00	15,000.00	PNUD	Gobierno del Reino Unido	71305-Cons. Nac (13,888.88) 75100 GMS 8% (1,111.12)	15,000.00
	<i>Actividad 1.1: Diálogo, coordinación y articulación intersectorial</i>	0.00	168,000.00	PNUD	UNDP Climate Promise (Gobierno de Suecia)	71305-Cons. Nac (75,000) 71205-Cons. Int. (48,000) 72705-Talleres (25,000) 74210-Impresiones (2,014.82) 74225-Otros costos medios (5,000) 72405-Equipo (10,000) 75100 GMS 8% (13,201.19)	178,216.00
	<i>Actividad 1.2 Apropriación social de las metas</i>	0.00	30,000.00	PNUD	UNDP Climate Promise (Gobierno de Suecia)	74210-Impresiones (2,000) 72705-Talleres (8,000) 74205-Audiovisual (12,000) 74215-Mat. Sens.(5,000) 64300 DPC (15,840) 75100 GMS 8% (13,201.19)	46,267.20
	Subtotal para el Producto 1						

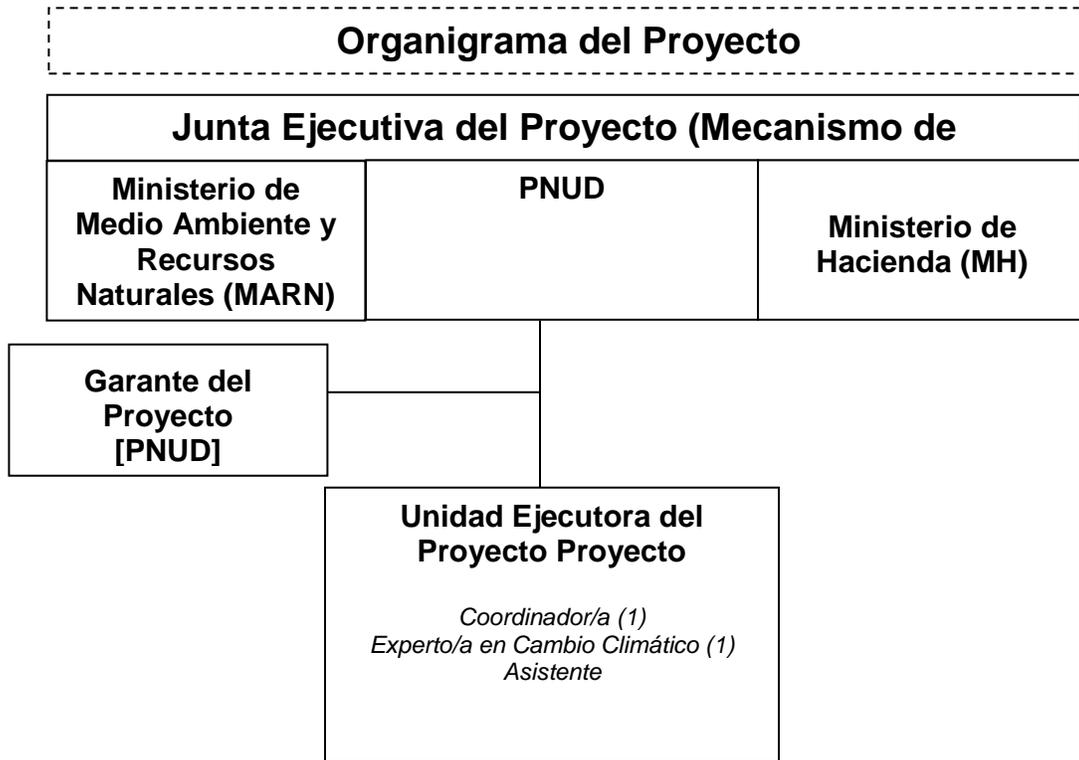
¹³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹⁴ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
PRODUCTO 2: Instrumentos de análisis sectorial y gestión de las finanzas públicas para la adaptación y mitigación del cambio climático y el cumplimiento de las NDC, fortalecidos.	<i>Actividad 2.1. Sistema de seguimiento de finanzas públicas y privadas</i>	0.00	231,585.51	PNUD	Gobierno de Alemania (NDC Support)	72100-Consu. Empresas (75,000) 71305- Cons. Nac. 30,000 71205- Consul. Intl (70,000) 72800-Computadoras, equipo y sw (10,000) 72705-Talleres (12,000) 74220 impresiones (12,000) 72505-Suministros (3,000) 74500-Misceláneos (2,431.03) 75100 GMS 8% (17,154.48)	292,065.51
		0.00	60,480.00			UNDP Climate Promise (Gobierno de Suiza)	
	<i>Actividad 2.2. Habilitación de entorno para movilizar inversiones públicas y privadas</i>	0.00	45,000.00	PNUD	Gobierno de Alemania (NDC Support)	71305-Cons.Nac. (41,552) 72705-Talleres (15,000) 72100-Cons.empresas (12,000) 74500-Misceláneos (1,669.38) 64300 DPC (27,114.48) 75100 GMS 8% (7,786.87)	105,122.73
<i>Indicador de género (Gender Marker):2</i>							
Subtotal para el Producto 2							397,188.24
Unidad de Proyecto		0.00	203,291.76		Gobierno de Alemania (NDC Support)	71400-Serv. Contract (165,000) 72800-Equipo (2,500) 72505-Suministros (1,000) 71305-Cons. Nacionales (14,086.21) 64300 DPC (5,646.90) 75100 GMS 8% (15,058.65)	203,291.76
		0.00	9,676.80			UNDP Climate Promise (Gobierno de Suiza)	64300 DPC (8,960.00) 75100 GMS 8% (716.8)
Subtotal Unidad de Proyecto							212,968.56
TOTAL							849,640.00

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

De acuerdo con el Marco de Cooperación del PNUD y con base en el manual de programación, se creará una estructura del proyecto que contemplará:



La Junta Ejecutiva del Proyecto, estará conformada por:

- el representante del PNUD o quien éste designe,
- el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o quien él designe
- el Ministro de Hacienda o quien él designe

La Junta Ejecutiva será presidida por el PNUD y se reunirá al menos una vez por año para revisar los avances y proveer dirección estratégica al proyecto. Además, generará acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del proyecto; revisará y aprobará el informe anual sobre la marcha del proyecto y proporcionará recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo; valorará el informe de revisión anual del programa, hará recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.

Garante del proyecto, que será designado por PNUD y apoyará a la Junta Ejecutiva, llevará a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del proyecto. Durante la implementación del proyecto, asegurará que sus hitos sean administrados y completados adecuadamente.

Coordinador(a) del Proyecto, es el (la) responsable de la gestión y de la toma de decisiones cotidianas del proyecto. El (la) coordinador (a) será designado por PNUD y los costos asociados a la prestación de sus servicios están reflejados en el presupuesto del presente proyecto. El (la) Coordinador(a) del proyecto estará al frente de la Unidad de Coordinación del Proyecto y a la vez será el enlace principal entre PNUD, instituciones públicas nacionales o regionales y PNUD regional.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por PNUD (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilice para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
 - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

- f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- h) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- i) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el

proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

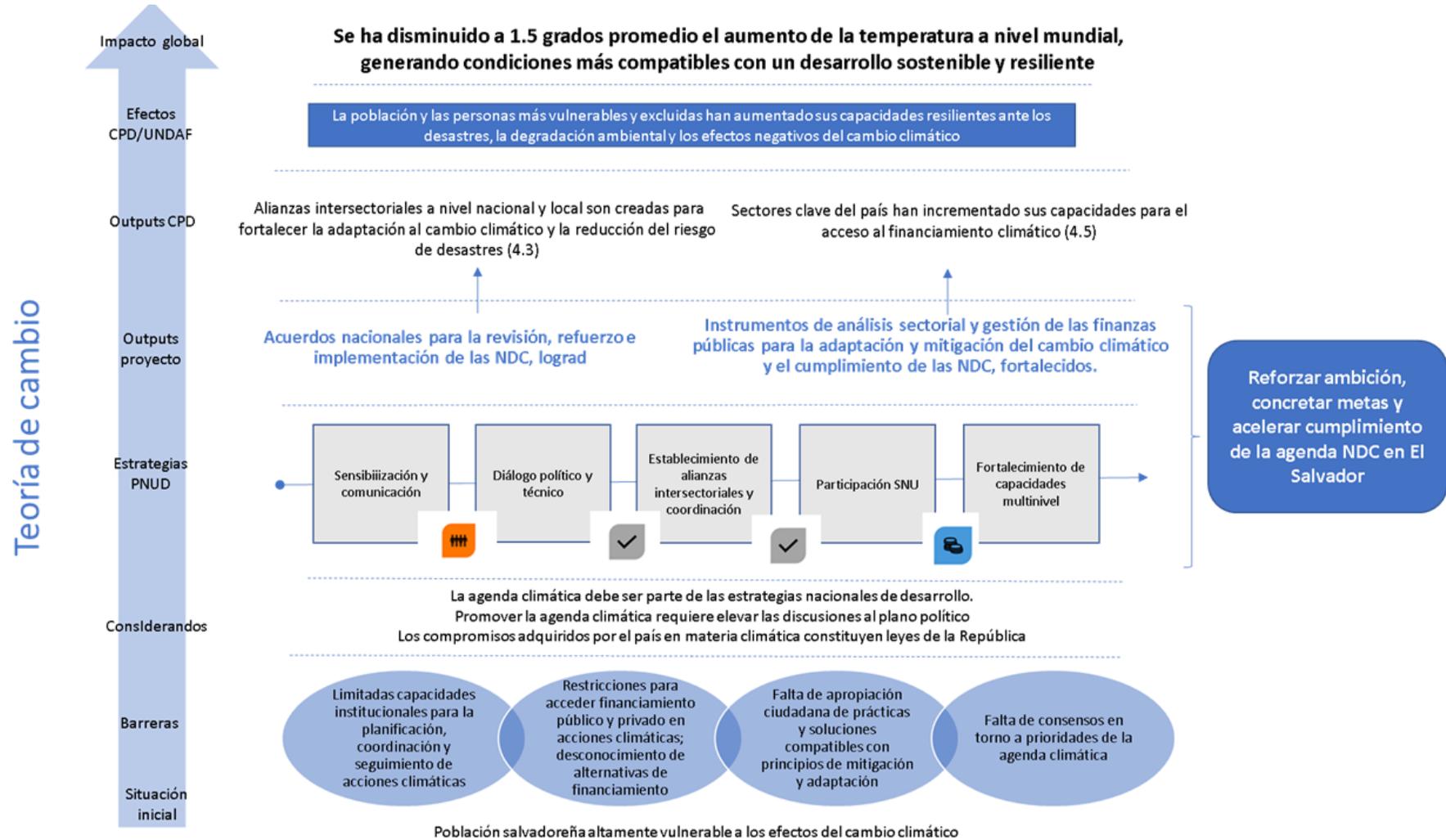
XI. ANEXOS

Anexo 1: Teoría de cambio del proyecto

Anexo 2: Registro de riesgos del proyecto

Anexo 3: Diagnóstico social y ambiental

ANEXO 1: Teoría de cambio del proyecto



ANEXO 2: Registro de Riesgos del Proyecto

Nombre del proyecto: Agenda de cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas	Award ID: 00122818	Fecha: 8/05/2020
--	--------------------	------------------

<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Fecha de identificación</i>	<i>Tipo de riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Medidas de gestión del riesgo</i>	<i>Responsable de seguimiento</i>	<i>Identificado por</i>
Cambios en los enfoques de la nueva administración de MARN pueden afectar posicionamiento ante cambio climático y prioridades de cumplimiento a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC)	Mayo 2020	Operacional	P = 3 I = 3	Moderada	Se sostendrán reuniones de alto nivel entre PNUD y funcionarios del MARN para asegurar el endoso del MARN como uno de los principales actores de este proyecto, dar a conocer sus alcances y beneficios y recibir retroalimentación sobre las decisiones del ejecutivo.	Gerencia PNUD	Analista de Programa
El país enfrenta desde el primer trimestre de 2020 la pandemia COVID-19. Esta emergencia ha reorientado el accionar de algunas instituciones públicas para responder a la emergencia, brindar una respuesta sanitaria oportuna así como para activar medidas de recuperación socio-económica. Otras emergencias por eventos naturales climáticos o geológicos podrían limitar el interés por proyecto.	Mayo 2020	Operacional	P = 5 I = 4	Alta	En contextos de emergencia, PNUD se posicionará como socio-estratégico para apoyar al país en la respuesta de corto plazo, pero enfatizará en espacios de discusión de alto nivel la importancia de continuar planificando con una visión de mediano y largo plazo, a fin de contribuir al logro de objetivos de desarrollo sostenible.	Junta de Proyecto	Analista de Programa
Potenciales dificultades en co-liderazgo MARN-MH por diferencias en prioridades institucionales y estilos de gestión.	Mayo 2020	Organizacional	P=2 I=3	Moderada	Previo a la activación del proyecto, PNUD sostendrá reuniones bilaterales con Ministros de ambas carteras para presentar el proyecto y esclarecer inquietudes y dudas respecto a roles. PNUD solicitará la delegación de puntos focales en cada institución a fin de asegurar una comunicación fluida, oportuna y estandarizada de los avances del proyecto a nivel de titulares en ambas carteras de Estado.	Junta de Proyecto	Analista de Programa

Poco interés de los sectores priorizados para planificar e implementar la NDC e incorporar los enfoques relevantes.	Mayo 2020	Político	P =2 I = 4	Moderada	El proyecto desarrollará una serie de estudios especializados, estrategias y herramientas para despertar el interés de los sectores priorizados y destacar las ventajas para el sector de la planificación que se derivaría de este proyecto. Los espacios de diálogo se utilizarán como plataformas para dar a conocer estos estudios, sus ventajas, así como las inter-relaciones entre sectores y la posibilidad de enriquecer el análisis con enfoques de inclusión.	Junta de Proyecto	Analista de Programa
Falta de endoso y apropiación de metas NDC de parte de sectores privados y ciudadanía.	Mayo 2020	Político	P=2 I=2	Baja	Como parte del proyecto, se desarrollarán campañas de sensibilización para dar a conocer la importancia de los compromisos NDC y propiciar la apropiación del sector privado y la ciudadanía. PNUD sostendrá reuniones de alto nivel con socios clave del ámbito privado y sociedad civil para lograr su compromiso con el proyecto.	Gerencia PNUD	Analista de Programa

ANEXO 3: Diagnóstico social y ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Agenda de Cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas
2. Número del proyecto	00122818
3. Ubicación (mundial/región/país)	El Salvador

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹⁵

El proyecto busca el cumplimiento de la agenda internacional de cambio climático, a través de la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas el país se ha comprometido a la reducción de la vulnerabilidad vinculada a cambio climático en sectores clave como son la agricultura y ganadería, los recursos hídricos y los desechos sólidos. Todos estos sectores tienen un vínculo con derechos de tercera generación, es decir, derecho a un ambiente sano y que necesitan el enfoque internacional. En este sentido, este proyecto aporta a un cierto nivel de derechos humanos. Por otro lado, al reducir vulnerabilidad en el ámbito de los medios de vida rural, también inciden en derechos de segunda generación (económicos y sociales).

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto busca la actualización y profundización de los compromisos del país ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) para la reducción de emisiones y la reducción de vulnerabilidad de los principales sectores del desarrollo. En este sentido, la fase de

¹⁵ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

actualización busca el incremento de la ambición de las acciones del clima y la incorporación del enfoque de género. A través de la reducción de la vulnerabilidad en sectores altamente vinculados a la condición de las mujeres (energía, agua, agricultura) hay un vínculo con la igualdad y reducción de brechas de género.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El proyecto está enmarcado en un compromiso internacional para la acción por el clima, por lo que, incluye, inherentemente, acciones a favor del medio ambiente a través del compromiso de protección de cuencas hidrográficas, reducción de emisiones, protección del suelo y el aire. Es un proyecto enmarcado en las Convenciones internacionales de Medio Ambiente.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>			<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p>Descripción del riesgo</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p>	<p>Importancia (baja, moderada, alta)</p>	<p>Comentarios</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>
	<p>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>			
	<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			<p>Comentarios</p>
	<p>Riesgo bajo</p>		<p><input type="checkbox"/></p>	<p>El nivel de riesgo social y ambiental del proyecto es bajo. No contempla intervenciones en territorio. Riesgos del proyecto son más de tipo político, organizacional y operacional.</p>

	Riesgo moderado	<input type="checkbox"/>	
	Riesgo alto	<input type="checkbox"/>	
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
	Marque todos los que aplican.		Comentarios
		<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CAP.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹⁶	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5. ¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	

¹⁶ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático	
2.1 ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ¹⁷ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2 ¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3 ¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No

¹⁷Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ¹⁸	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No

¹⁸ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? No	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

